

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE COMPRAS ETP/COM-003 COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Edición nº: 2 Fecha:22.01.20 Página 1 de 2

Todo producto, deberá cumplir estas especificaciones técnicas y requisitos ambientales:

En todos los pedidos y en cada línea de producto aparecen indicadas las siguientes especificaciones que cada ítem deberá cumplir:

Referencia y descripción del producto solicitado, cantidad y precio.

Fecha de entrega prevista.

Material de proveedor (pudiendo ser el nº de matriz o referencia específica)

Comentarios (si procede)

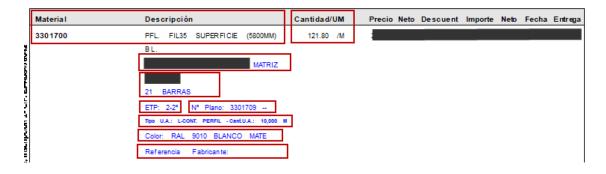
ETP (especificación técnica de compras y requisitos ambientales) que deben cumplir los materiales.

Número de plano y versión* en que deben ser fabricados y suministrados.

Color (si procede)

Referencia fabricante (si procede)

*En caso de no disponer de ellos, debe solicitarlo al departamento de compras.



Realizado por: X.Marbà	Revisado por: J.Arasanz	Aprobado por: I.Cusidó
Fecha: 22.01.2020	Fecha: 22.01.2020	Fecha: 22.01.2020
ETP/COM-002 PINTURAS-LACADOS NORMA: UNE-EN-ISO-9001:2015 UNE-EN-ISO-14001:2015	ESTE DOCUMENTO PUEDE QUEDAR OBSOLETO UNA VEZ IMPRESO	



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE COMPRAS ETP/COM-003 COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Edición nº: 2 Fecha:22.01.20 Página 2 de 2

- 1. La referencia y el material coincidirán con el pedido de compras.
- Dimensiones, características y especificaciones según plano de LAMP S.A.U. y/o catálogo del fabricante. Siempre que hubiera algún cambio en el material pedido se informara de ello.
- Todo el material cumplirá la Norma Europea correspondiente y vendrá con el distintivo de Marca de Conformidad de un Organismo autorizado de reconocido prestigio europeo, preferiblemente VDE, AENOR, HAR, etc.
- **4.** La cantidad entregada será la pedida en el pedido de compras. Cualquier alteración será consultada con el Departamento de Compras.
- 5. El material será identificado por fecha de fabricación o lote.
- **6.** El material que no supere las correspondientes inspecciones de Calidad en LAMP S.A. será devuelto al proveedor.
- **7.** Se tendrán en cuenta los requisitos medioambientales, para reducir al mínimo la generación de residuos, y emisiones de CO2.
- **8.** El material cumplirá con la reglamentación RoHS y las Directivas 2011/65/UE y 2015/863/UE y R.D. 219/2013 y Ordenes posteriores que lo modifiquen